



**ACTA N° 142 2020**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Siendo 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Pablo Huaiquilao, Encargado Medio Ambiente; Pablo Abumohor Curimil, Jefe de Finanzas (s) Departamento de Salud

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 141 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
  - 5.1.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme de contrato licitación 3708-48-LR20 "Concesión Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Pitrufquén". *Medio Ambiente Aseo y Ornato.*
  - 5.2.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a personal del Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.* -
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2020. Dirección de Administración y Finanza. *DAF*
  - 6.2.- Entrega de Informe correspondiente al tercer trimestre del año 2020, sobre acceso a la información pública, *D. Administración.*
  - 6.3.- Aprobación PADEM 2021. *DEM.*
  - 6.4.- Entrega Reglamento Cobro Aranceles 2020. *D Salud.*
  - 6.5.- Entrega propuesta de Ordenanza Eclipse 2020. *C. Emprendimiento y Turismo.*
  - 6.6.- Entrega Informe Trimestral del Balance de la Ejecución Presupuestaria 2020. *Unidad de Control.*
  - 6.7.- Entrega nómina de contratación de personal en el Departamento de Educación Municipal, correspondiente a los meses de septiembre y octubre del año 2020. *DEM.*
  - 6.8.- Autorización para que Sr. Alcalde firme trato directo con empresa para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Cementerios. *Administración Municipal.*
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 141 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020.**

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 27.10.2020.



- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 141.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 141.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 141.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 141.2020, sin observaciones.
- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 141.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 760** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 27.10.2020. Sin observaciones.**

## 2.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-** Carta de fecha 28 de octubre de 2020, de la Junta de Vecinos de Millahuin Bajo, a través de la cual solicitan solucionar una falencia que tiene el sector y que es la falta de una garita o paradero en el mismo sector kilómetro 18.5, ya que la anterior garita se deterioró por el tiempo, lluvia y viento, además también se solicitó en los Presupuesto Participativos. Y Según lo conversado con la Secretaria de la Junta de Vecinos, Sra. Roxana Otárola Avendaño, también solicitan un operativo de esterilización para perros y gatos ya que en el sector es muy usual que se dejen perros abandonados, siendo adoptados por la gente del sector, quienes no tienen los recursos necesarios para esterilizar sus mascotas.

**2.2.-** Carta de fecha 26 de octubre de 2020, de la Comunidad Cleonardo Pilcoman, P.J. 1338, del sector de Huallizada, plantea lo siguiente:

Como todos saben el vertedero municipal que estuvo funcionando por más de 20 años en el sector de nuestra comunidad, causo irreparables daños a la gente y a nuestro entorno, hoy en este espacio se encuentran árboles que son también un peligro de incendios para el sector.

Como el vertedero ha causado un gran daño a la imagen de nuestro sector hasta el día de hoy, ya que aun la gente del pueblo viene a votar basura, es que solicitan que se entreguen los árboles del ex vertedero a la comunidad, dándole un uso equitativo entre todos los miembros de la comunidad para compensar los impactos que causó el vertedero.

## ANALISIS CORRESPONDENCIA

### - Sr. Presidente:

- En cuanto a la carta de la Junta de Vecinos de Millahuin, la Municipalidad se adjudicó un proyecto de esterilización y mañana o pasado a más tardar deberían estar firmando contrato, lo que significaría poder realizar el operativo pendiente en Millahuin y otros sectores. El tema de la garita está incorporado en el proyecto PMU presentado a la Subdere, y están sacando algunas observaciones.

- Sobre la solicitud de la Comunidad Cleonardo Pilcoman, mañana el Encargado de Medio Ambiente, va a realizar un catastro de los árboles que hay en el ex vertedero y la idea es traer la propuesta para el próximo concejo, con un informe bien detallado.

### \* Concejal Sr. Salazar:

En cuanto a la solicitud de esterilización de mascotas, en el concejo anterior llegaron otros sectores con peticiones y sería bueno considerarlos.

Y respecto a la solicitud de la Comunidad Cleonardo Pilcoman, le gustaría llevar ese tema a comisión, ojalá realizar esta reunión en el mismo sector de Huallizada.

### \* Concejal Sr. Pantoja:

La primera correspondencia se suma a otras varias solicitudes en esa índole, espera que se le pueda dar solución a la brevedad, elaborar un plan, antes que sigan llegando más solicitudes, en varios sectores le han insistido bastante respecto a este operativo.

En relación de la solicitud de la Comunidad Cleonardo Pilcoman, nunca ha sido partidario de entregar a buenas y primeras bienes municipales que pueden ser de buen uso para la propia municipalidad, hubo hace algunos años un tema bien similar, donde se pedían algunos árboles y sugiero porque la propia municipalidad talaba esos árboles para hacer leña para el propio municipio. En este sentido está de acuerdo con que se converse en comisión.



**\* Concejal Sr. Lizama:**

Está de acuerdo en que se realice una reunión de trabajo, para analizar la solicitud de la Comunidad Cleonardo Pilcoman además comparte la opinión del colega Pantoja, hay una iniciativa, un proyecto de hace 30 años, y en ese proceso había medidas de mitigación, y en estas medidas se contempló el corta viento de árboles, para evitar olores, no para regalar. Pero agradece la posibilidad de llevarlo a comisión.

**\* Concejal Sr. Ibarra:**

En cuanto el tema de las mascotas, hay que trabajarlo luego, hay mucha gente que muestra fotografías de mascotas envenenadas, sobre todo gatitos.

En el tema de los árboles comparte la idea de llevar a comisión, ojalá fijar de inmediato la fecha.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que le corresponde a su comisión ver este asunto, entonces se fija la reunión para el jueves 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del Concejo.

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Comenta que han estado trabajando la posibilidad de comprar concentrado, lo ha manifestado en algunos sectores, y se ha ido entregando efectivamente esta ayuda.

**3.2.-** La semana pasada se firmó un importante convenio con la Universidad Mayor, junto a la Directora de Salud, donde el próximo año contará con la primera clínica odontológica móvil para la comuna, lo que será un tremendo beneficio y que permitirá llegar a los sectores rurales de la comuna. Y para el 2022 llegará una ambulancia para el Cesfam, es un excelente convenio que logró concertar.

**3.3.-** Del mismo modo, comentar que tuvo reunión online, con los alcaldes de la región y el Intendente Regional, para ver los que se viene en cuanto a los incendios forestales, durante esta semana llegará un bulldozer y maquinaria de vialidad en algunos sectores para desarrollar cortafuegos.

**3.4.-** El viernes se sostuvo un COE Comunal, donde estuvo el Director Regional de CONAF, de hecho, hay una buena noticia, de contar con una brigada que está alojándose en la Escuela Ammillan para estar atentos a los incendios forestales.

**3.5.-** El día de ayer se sostuvo COE Comunal en Comuy y Polul, para poder ir monitoreando, previniendo cualquier situación de emergencia sobre todo en el ámbito de los incendios en esos sectores, agradece a bomberos, a la 5ta. y 6ta Compañía, y así también a los dirigentes sociales. Lo importante es poder transmitir a los vecinos que no se puede generar quemadas de basura, pastizales, porque todos los incendios han sido en base a esa irresponsabilidad,

**3.6.-** Han estado trabajando los fines de semana con los cordones sanitarios en conjunto con Carabineros producto que la comuna retrocedió a fase dos, y han llevado bastante bien lo que esto ha significado, pero lo que le sorprende que otras comunas que incluso están en cuarentena, no tienen estos controles sanitarios, incluso Temuco, le parece muy preocupante, porque la comuna está haciendo un tremendo esfuerzo, pero no se saca nada si las comunas con más contagios no se preocupan. Gracias a Dios la comuna ha ido bajando a 15 casos activos, en este sentido felicita al equipo de salud.

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- Informe Comisión de Educación:

*Por medio del presente, como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación, del Concejo Municipal, me permito informar respecto de las reuniones sostenidas para analizar el PADEM año 2021, dejar establecido que se realizaron 5 reuniones, las cuales serán resumidas en este informe.*

*Se contó con la presencia y participación de los señores Concejal, Sr. José Lizama Díaz, Sr. Raúl Pantoja Seco, Sr. Adrián Ibarra Valdebenito. Presento sus excusas formales el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren.*



Personal Municipal Invitado; Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Director de Control, Sr. Claudio Bustos Flores; Directora de Departamento de Educación, Sra. Katherine Ibarra Montecino y su equipo técnico.

### **DE LA REUNIÓN**

a.- El PADEM año 2021, contiene 4 áreas.

- Desarrollo Educativo
- Finanza, Recursos Humanos y Recursos Materiales
- Prevención y Convivencia Escolar (Contexto Covid-19)
- Programa de Educación.

b.- Línea de acciones año 2021, en cada establecimiento educacional se implementará el protocolo COVID -19, con medidas preventivas. Además, se programará el trabajo colectivo, enseñanza, reflexiones pedagógicas y perfeccionamiento profesional.

c.- Dentro del Programa de Convivencia Escolar se hace obligatorio contar con un Encargado o Encargada de esta área, en beneficio de todos los alumnos.

d.- Planta Docente, se mantendrá igual para el año 2021, hay 4 docentes que se acogieron a retiro, Ley N° 20.976.

e.- Carrera Docente, se señala que hay dos docentes expertos nivel dos y 22 docentes expertos nivel uno.

f.- La Subvención Escolar Preferencial SEP, viene a mejorar la equidad y calidad educativa del aprendizaje de los alumnos y sobre todo a los alumnos prioritarios de cada establecimiento, tanto en el nivel de transición de la educación parvulario hasta los cuartos medios, incorporado el PEI en cada comunidad educativa.

g.- El Plan Comunal JUNAEB de Salud, presta beneficios médicos de oftalmología, otorrino y salud bucal para la mayoría de los establecimientos educacional básica municipal, incluyendo el Liceo al Frontera de Comuy.

h.- Sobre los llamados a concurso en los diferentes establecimientos educacionales; (Escuela Especial Ammillan, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana y Liceo de Ciencia y Humanidades), están suspendidos debido a la pandemia Covid-19.

i.- Se realizaron reparación o mejoramiento de Infraestructura en los siguientes establecimientos:

- Se remodelaron los Baños del Liceo de Ciencias y Humanidades
- Mejoramiento de habitabilidad Escuela Juan Bautista Chesta
- Mejoramiento de baños Escuela Unión Latinoamericana
- Remodelación sala de clases Escuela Reserva Forestal Mahuidanche.
- Y para el próximo año se ejecutará el mejoramiento de infraestructura en los establecimientos de la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche y la Escuela Susana Ortiz de Colga
- Proyectos JUNJI VTF: Se ejecuto proyecto de infraestructura Jardín Infantil Pichi-Keche, Jardín Infantil La Oruguita.

j.- La modalidad de atención año 2021, dependerá de la fase de la pandemia en la que se encuentre la comuna, para esto se han organizado acciones para cubrir las necesidades de los estudiantes y comunidad educativa en general.

El DAEM está preparado para retomar las clases el año 2021, ya sean presenciales o vía remota, siempre cuando lo permita el contexto de Pandemia.

### **2.- PROPUESTA:**

a.- Que se especifique el monto que se traspasará del Fondo Común Municipal al servicio traspasado Departamento de Educación Municipal.

En el PADEM se contempla un monto de M\$ 350.000, y en el Presupuesto Municipal se considera un monto de M\$ 170.000.

b.- Se sugiere de parte de esta Comisión y Concejales presentes potenciar el Jardín Infantil y Sala Cuna Paso a Pasito, por el punto estratégico en el que está ubicado.

c.- Se sugiere además que los docentes expertos uno y experto dos de cada establecimiento, puedan desempeñar funciones en aula.



\* Concejal Sr. Salazar, en primer lugar, agradece la participación de los concejales integrantes y en especial la colaboración del concejal Ibarra que estuvo en la mayoría de las reuniones. Quiere señalar que se acordó hacer un informe que resuma las 5 reuniones, agradece al ministro de fe, al Director Control, a la DAEM y a su equipo técnico, donde cada encargado realizó una exposición respecto de cada área.

Agradece que se han hechos mejoras importantes en varios establecimientos, y valora al funcionario don Carlos Tenorio, porque el hizo esta pega junto a don Luis Cerna, un trabajo muy importante, y hay otros trabajos pendientes que se van a desarrollar en el año 2021.

Solicita que se adelante el punto 6.3 para someter a votación el PADEM 2021 de inmediato.

- Sr. Presidente, comparte las palabras del concejal, si están todos de acuerdo no ve inconveniente.

\* Concejal Sr. Lizama, necesita hacer varios alcances, primero no comparte para nada el informe de la Comisión, porque si bien es cierto asistió a la mayoría de las reuniones, se excusó en algunas porque estaba comisionado en otras actividades. Pero aquí quiere denunciar y aclarar lo que dice el presidente de la comisión cuando señala que el concejal Pantoja estuvo en todas las reuniones, eso no fue así, y le gustaría saber en cuantas reuniones asistió el concejal Pantoja, está pasando lo mismo que el año pasado donde no fue a la reunión pero si aparece en el informe y en la asistencia, otra vez se está vulnerando esto, para recibir una dieta que no le correspondía, fueron cinco extensas reuniones.

En el año pasado no hubo ninguna reunión de avance del Padem, se pregunta si alcanzaron los objetivos, y el próximo año quien va a fiscalizar esto?, como se van a evaluar los logros?, cuando el concejal dice que valora lo que se está haciendo, como por ejemplo que se cree una mini Secplan, que es buenísimo, fortalece a la administración municipal y le quita obligación a la Secplan que tiene que abocar tiempo y recursos humanos. Pero es cierto que se debe valorar a estos dos jóvenes en educación, pero también hay que decir que esos recursos venían de arrastre.

Sigue presentando inquietudes que son irregulares, como mantener dos directores en el Liceo de Ciencias y Humanidades, además que los profesores manifiesten que recién ayer les llegó el Padem.

En este informe no dice nada, además el acuerdo fue realizar el informe en conjunto, y el señor Salazar trae un informe que el mismo lo hizo y firma. Aquí falta seriedad, y en estas condiciones no le dan ganas de aprobar esto, porque no es lo que se presentó.

Lo único valido es que los montos del presupuesto no coinciden.

- Sr. Presidente, no quiere enfrascarse en una discusión con el concejal Lizama, pero los proyectos que se han presentado se han hecho en esta administración, no son proyectos de arrastre, hay que destacar a los profesionales y también a la Daem.

El trabajo de los directores, eso no es así, le consta que se han reunidos la DEAM con los directores. Así que le pide mayor voluntad en algo tan importante como la educación pública, sin dejar de lado que desde marzo están viviendo una pandemia, por eso han sido muy rigurosos.

\* Concejal Sr. Salazar, no quiere entrar en polémica, pero en ninguna parte puso que el concejal Pantoja participó de todas las reuniones, y dijo que el concejal participó de la última reunión, como tampoco puso que en la última reunión fue solicitada por el propio concejal Lizama y no asistió, donde tenía la oportunidad de generar las críticas, por eso agradeció al Concejal Ibarra que estuvo en todas las reuniones, donde además los funcionarios estuvieron horas esperando que llegaran los concejales, y hora ya cuando se tiene que aprobar se comienza a cuestionar.

- Sr. Presidente, quiere ser un poco más ejecutivo, este concejo puede aprobar o rechazar. Solicita adelantar el punto 6.3.- Aprobación PADEM 2021.

\* Sres. Concejales autorizan.



### 6.3.- Aprobación PADEM 2021. DEM.

\* Concejal Sr. Pantoja, no puede dejar pasar por ser aludido por concejal Lizama, sobre sus palabras donde habla de delitos, fraude, malas prácticas, si el Concejal Lizama lo señala, puede ser que el mismo sea así, y no va entrar en mayor discusión con él, ya que durante todo este tiempo han buscado la mayor unidad y que la comuna surja de la mano de todos, no solo de algunos, no como en algunos casos donde hay concejales que solo ponen piedras en el camino.

Por otra parte, si viene o no a las reuniones es algo personal y nadie debe cuestionar aquello, además aquí al parecer hay un problema de comprensión lectora de parte del concejal Lizama.

Dicho esto, destaca la labor y trabajo de la comisión de educación, el trabajo de la DAEM y todo su equipo de trabajo, donde se cuenta con una DAEM bastante más productiva, ha habido muchos avances, así también agradece a César Lagos por su trabajo y propuestas. Quiere destacar también a los funcionarios que han estado detrás de algunos proyectos en los establecimientos, eso hay que destacarlo siempre y no solo estar buscando el cuestionamiento, el odio y lo malo dentro de la administración.

Por último, insta al concejal Lizama, ya que le queda muy poco tiempo en esta mesa, que termine con la frente en alto, que no solo busque el odio en esta mesa, que termine en buena línea con los funcionarios, los concejales y con la gente, ya que después de tres periodos sería bueno que se fuera reconocido como un buen concejal. Respaldo este trabajo aprueba el PADEM 2021.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba el PADEM 2021, se trabajó y están las evidencias.

\* Concejal Sr. Ibarra, primero decir que donde tiene su crítica es en la firma del informe, que debió ser firmado por la comisión, porque hubo quorum de los integrantes, porque cuando firma solo el presidente, es porque no hubo quorum, y se hace un informe como concejal.

Respecto al PADEM fue poco y nada lo que se pudo analizar del año 2020, no hubo un desarrollo de un 100%, fue muy poco el análisis. En cambio en el PADEM 2021, se pueden decir muchas cosas, pero en la realidad de cómo se va a trabajar está en la incertidumbre, ojala se vuelva a clases presenciales, la misma contingencia lo va a pedir así, porque hoy están dando bonos, el 10% de la AFP; pero el 2021 será un año muy duro, y mucha gente tendrá que salir a trabajar y los papás necesitaran que los niños vuelvan a clases presenciales, ojala que se así, depende como está el tema de la pandemia, es muy difícil ver cómo se va a desarrollar el PADEM 2021, pero eso le va a corresponder a las nuevas autoridades, y ojala que se hagan más reuniones y se lleve un control sobre lo que se ha cumplido y lo que no, ver que se debe ir modificando. Con esto, aprueba el PADEM 2021.

\* Concejal Sr. Lizama, en respuesta al concejal Pantoja, y como decía el concejal Salazar, cada uno es responsable de sus actos, por su parte cumple el rol de fiscalizador y no de justificar acciones o situaciones de presuntas irregularidades o de malas prácticas, y si ha dado a conocer algunas es porque tiene los antecedentes, están los antecedentes, además no tiene que cuestionar o juzgar para eso están los órganos que corresponden. Cuando el concejal Pantoja, señala que hay que irse con la frente en alto, claro que sí, porque hay que ser transparentes, honestos, hay que dar testimonio, por su parte no tiene nada que ocultar, así que en ese sentido, cuando se le acusa, ha dicho que tiene 4° medio, se trabajó en varias reuniones, y en el informe dice que se contó con la presencia de los concejales Pantoja, Ibarra, presentó excusas concejal Oliva. Eso es comprensión lectora.

Dicho esto, no mencionó el tema de la pandemia, que es una crisis mundial que ha afectado a la comuna y a la administración municipal, con esta pandemia está justificando y tratando de salir adelante ya que no estaban preparado para esto. Y dentro de las reuniones se sugirió poder implementar una modalidad de enseñanza, así también implementar a los estudiantes de equipos tecnológicos y banda ancha, que conoce muy poco, pero tiene hijos y nietos y lo ve a diario, también reconocer y valorar a los profesores que tuvieron que reinventarse y han tenido que trabajar el doble. Le hubiese gustado que esto se expresará en el informe, cada sugerencia, de lo contrario solo sería como estar de oyentes en cada reunión. No comparte el informe de la comisión, pero de igual manera aprueba el PADEM 2021, con las condiciones que a los menos queden establecidas, cuatro reuniones trimestrales de comisión para ir viendo los avances.



- Sr. Presidente, aprueba el Padem 2021, y felicita a todo el equipo de educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 761** del presente periodo, **que Aprueba el PADEM año 2021.-**

## 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

**5.1.-** Autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato licitación 3708-48-LR20 "Concesión Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Pitrufquén". *Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

- Sr. Presidente, tiene conocimiento que se realizó una reunión para ver este punto, con el Encargado de la Unidad Ambiental, entonces solicita de inmediato el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, efectivamente se sostuvo una reunión de trabajo, y también pudo conversar bastante con el encargado sobre los puntos que más le preocupan, uno de ellos es que se pueda generar el retiro y recolección de buena manera, permanentemente, periódicamente, con sus horarios respectivo. Así también incorporar la imagen corporativa, lo que proyectan los trabajadores y los camiones, que representen a la comuna, porque pasaba tiempo atrás que estos camiones deambulaban por otras comunas, es por lo que sugirió incorporar la imagen corporativa alusiva a Pitrufquén. Teniendo todos los antecedentes, autoriza la firma del contrato, y espera que en esta oportunidad la fiscalización por el comportamiento de esta empresa sea permanentemente con el fin de mantener la comuna limpia.

\* Concejal Sr. Salazar, seguramente el concejal Lizama va a volver a cuestionar esto, el mismo pidió reunión y no llegó.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que no solicitó nada.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, por su parte participó de la reunión como lo hace siempre, comparte las palabras del concejal Pantoja, hay que cambiar la mirada de la comuna, que esta empresa asuma nuevos compromisos, porque los vecinos a quienes más le reclaman es a los concejales, ahora la Dirección de Obras tiene a cargo varios proyectos, tiene muy poco personal y difícilmente puede fiscalizar a esta empresa, sería bueno que otra unidad se haga cargo de esta empresa externa, y a su parecer debería ser el Departamento de Medio Ambiente, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, aclarar que la reunión de esta materia se realizó en buenas circunstancias el viernes, el día de ayer fue para ver las licitaciones de la firma de contrato, buena la reunión, se conversaron bastantes cosas, se aclararon muchas, una de ellas era la imagen corporativa que se familiarice con la comuna, y lo otro fue el tema de los sólidos, como iba a quedar con esta nueva licitación.

Aclarar en el tema de la implementación para los trabajadores, conforme, porque en algo se les subirá el sueldo a los trabajadores, solo esperando que se haga una inspección acabada, ya que durante todo su periodo no ha visto que se inspeccione. Autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Lizama, en realidad lo ha resumido bien el colega Ibarra, sobre todo el tema de mejorar las remuneraciones de los trabajadores, dado el estadillo social y la demanda de dignidad, todos piden mejores sueldos y nadie mira la pega de estos trabajadores de limpiar la mugre de los demás, que en muchos casos dependen de un solo ingreso, y que tienen compromisos de universidad, de vivienda, etc. Autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, autoriza la firma del contrato, agradece la buena disposición.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 762** del presente periodo, **que Autoriza al Alcalde para que firme contrato por la licitación 3708-48-LR20 "Concesión Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Pitrufquén" con la Empresa Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres Ltda. RUT 76.162.521-7 en la suma de \$39.900.00.-, mensuales, IVA incluido.**



**5.2.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a personal del Departamento de Salud Municipal. D. Salud. -**

- Sr. Presidente, entiende que se reunieron los concejales.

\* Concejal Sr. Ibarra, efectivamente se reunieron, donde no pudo estar todo el tiempo el concejal Lizama por participar de la reunión por el concurso del director del Cesfam, esta debió hacerse mucho antes, la reunión fue contra el tiempo y a la carrera, quedaron dudas, solo decir que este petitorio salió de las asociaciones, lo conversaron con el alcalde, lo consensuaron, hubo varias propuestas hasta llegar al consenso final.

Siempre ha dicho que su idea es que se pueda otorgar esta asignación a todos los funcionarios o a ninguno, pero le conversaron los funcionarios que vieron cada detalle y ellos hicieron la elección, como las licencias médicas, que es de donde se van a sacar los fondos. Y al final quedaron con la sensación que podría haber sido la mejor la reunión, pero para no hacer conflicto la idea es aprobar el día de hoy. Aprueba la solicitud de Asignación Especial Transitoria del artículo 45. Pero también deja establecido que le hubiese gustado que fuera por un bono Covid, no por el artículo 45.

\* Concejal Sr. Salazar, como participó de esta reunión, estuvo conversando con los gremios, y lo que vio era confianza, este listado lo hicieron los gremios, y lo que le da confianza es que la lista la hicieron los gremios, que aparte de ser funcionarios, tienen un compromiso político, se supone que no dejaron a nadie a fuera, y sumando pudo constatar que hay una totalidad 146 funcionarios que van a recibir este art. 45 excepcional, donde los recursos saldrán del ítem de licencias médicas que fueron recuperados, no puede dejar de aprobar por todo el trabajo de los funcionarios de la salud en este tiempo de pandemia. Aprueba la solicitud de Asignación Especial Transitoria del artículo 45.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que como concejales participaron del proceso de mejorar la carrera funcionaria y uno de los objetivos era eliminar este famoso artículo 45, que lo encontraban muy injusto en la administración anterior, porque había funcionarios que recibían por ejemplo \$700.000 y otros que recibían \$40.000, era discriminatorio. Se analizó la carrera funcionaria, sus obligaciones, derechos legales, pero considerando que se está viviendo un tiempo de pandemia, y que han sido un grupo sacrificado durante este tiempo, así como ha señalado otras áreas, como los trabajadores de retiro domiciliario, áreas verdes, etc. Además, que en este nómina están incluidos los médicos que ya se les dio esta asignación, porque no sabe que le significa a un médico recibir \$130.000 versus a una auxiliar de servicio, entonces no hay equidad, ente esta situación, también está en condiciones de aprobar la solicitud de Asignación Especial Transitoria del artículo 45.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que fue un trabajo bastante arduo durante muchísimo tiempo, como cuerpo colegiado insistieron en mejorar la carrera funcionaria, por sobre el artículo 45, hay funcionarios que siguen recibiendo este artículo, así también los médicos con el fin de equiparar los sueldos. Pero aquí hay una solicitud y propuesta de entregar este artículo 45 para 146 funcionarios con el mismo monto para todos, y aquí no está de acuerdo que todos reciban por igual, le parece que los que menor remuneración deberían recibir mayor bonificación, concuerda con el concejal Lizama sobre qué sentido tiene para un médico recibir \$130.0000. Antes de aprobar la propuesta, sugiere y propone, que exista una reevaluación de este artículo para las personas que tienen menor remuneración, para que reciban mayor bonificación. Espera que se pueda consensuar con las asociaciones. Aprueba la solicitud de Asignación Especial Transitoria del artículo 45, solo porque es una propuesta de las asociaciones.

- Sr. Presidente, efectivamente han estado conversando con los gremios siempre, coordinando y defendiendo sus derechos, esta propuesta fue coordinada con el departamento y este alcalde, porque cree que merecen cierto estímulo al trabajo desarrollado durante esta pandemia, más de los que pueden decir o plantear los gremios, aquí siempre se pensó en el objetivo de entregar un estímulo a los que son la primera línea. Hoy hay funcionarios complicados con este virus Covid -19, que han estado muy complicados, y eso es lo que tienen que analizar, desde la humanidad, más allá de los colores políticos, le gusta escuchar las ideas de este concejo casi socialista que se condice con lo que todos piensan incluso ideológicamente, hay que decirlo, porque siente que como





si los médicos no fueran parte de este tremendo trabajo en pandemia, porque de verdad los médicos se han sacado la mugre, evidentemente desde las auxiliares, TNS, administrativos y médicos han sido parte importante en esta pandemia, a quienes aprovecha de felicitar, a la Directora del Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, que ha liderado de forma excelente durante todo este tiempo, 24/7. Recoge las palabras del concejal Pantoja.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que guardó silencio en cuanto a los médicos, porque este es un bono Covid-19, porque si se van a la carrera funcionaria esto no se daría, aquello es otro tipo de análisis, este es un bono universal.

- Sr. Presidente aprueba la solicitud de Asignación Especial Transitoria del artículo 45.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 763** del presente periodo, **que Aprueba Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, al personal del Departamento de Salud Municipal que se individualizan en el Ordinario Interno N° 0180 de fecha 19 de octubre del año 2020, de la Directora del Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, por una vez y por un monto de \$130.000 (ciento treinta mil pesos), a cada uno.**

## 6.- ASUNTOS NUEVOS

**6.1.-** Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2020. Dirección de Administración y Finanzas. DAF

- Directora de Administración y Finanzas Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, en las cuentas que se señalan.

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.01	Personal de Planta		100.187
215.31.02.004.001	Conservación de Calles y Caminos Comunales		5.000
215.31.02.004.002	Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público		2.000
215.31.02.004.003	Mant. señalética Vial y otras demarcaciones para calles de Pitrufrquén		3.000
215.31.02.004.025	Construcción de invernadero comunitario		4.000
<b>TOTAL</b>			<b>114.187</b>

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.05.001	Electricidad	20.000	
215.22.08.001	Servicio de Aseo	61.917	
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de jardines	23.300	
215.22.08.999	Otros	8.970	
<b>TOTAL</b>		<b>114.187</b>	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que tiene duda en cuanto a la planilla adjunta.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que la planilla indica los saldos de los proyectos a esta fecha. Esto a modo solo de información.



\* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal. Dada la buena disposición de aprobar esta modificación, van a retomar el trabajo del retiro de escombros.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 764 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 14/2020, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 114.187.-**

**6.2.- Entrega de Informe correspondiente al tercer trimestre del año 2020, sobre acceso a la información pública, D. Administración.**

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del Ord. N° 1032 de fecha 26.10.2020, sobre nómina de solicitudes de información pública recibidas durante el Tercer Trimestre del año 2020.

Durante este periodo, se han recibido 71 solicitudes de información, dando respuesta a 70 de ellas, cabe señalar, que 1 de ellas se encuentra en estado de prórroga.

**6.3.- Aprobación PDEM 2021. DEM.**

- Este punto ya fue aprobado, en el punto anterior 4.1.-

**6.4.- Entrega Reglamento Cobro Aranceles 2020. D Salud.**

Se entrego copia a cada Concejal del Ord. Int. 0189, sobre el Reglamento Cobro Aranceles 2020, del Departamento de Salud Municipal.

**6.5.- Entrega propuesta de Ordenanza Eclipse 2020. C. Emprendimiento y Turismo.**

- Sr. Presidente, dice que se entregó copia a cada Concejal de la propuesta del proyecto de Ordenanza Eclipse 2020. Sugiere que este punto lo puedan analizar en reunión de comisión de Turismo, y llevarla a concejo, o si es posible verla en un concejo extraordinario.

\* Concejal Sr. Ibarra, esta reunión se citará para los últimos días de noviembre.

\* Luego se conversa y se decide que se realizará una reunión de trabajo a la que citará la administración.

**6.6.- Entrega Informe Trimestral del Balance de la Ejecución Presupuestaria 2020. Unidad de Control.**

- Se entrego copia a cada Concejal del Ord. 29 de fecha 05.11.2020, con el Informe trimestral de avance ejercicio programático presupuestario segundo trimestre del año 2020, del Director de la Unidad de Control.

**6.7.- Entrega nómina de contratación de personal en el Departamento de Educación Municipal, correspondiente a los meses de septiembre y octubre del año 2020. DEM.**

- Se entrego copia a cada Concejal del Oficio. 1079/555, sobre nómina de contratación de personal en el Departamento de Educación Municipal, de los meses de septiembre y octubre del año 2020

**6.8.- Autorización para que Sr. Alcalde firme trato directo con empresa para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Cementerios. Administración Municipal.**

- Sr. Presidente, sabe que el Encargado de Medio Ambiente se reunió con los Concejales, es una empresa de Villarrica que hace la mantención en esa ciudad, además se va a contratar a tres trabajadores más.



\* Concejal Sr. Pantoja, se reunió con el Encargado de Medio Ambiente, fue una reunión muy provechosa, pudieron trabajar las bases para el llamado a licitación de este servicio el próximo año, y está muy contento que se haya tomado la medida de dar término de contrato con la empresa Cresco y que se haya elegido a una empresa con experiencia y el hecho que esta empresa realice funciones en una comuna turística como Villarrica, es un antecedente tremendamente relevante a la hora de aprobar, además que los recursos no condicen mucho con la empresa anterior. Destaca la labor de la Unidad de Medio Ambiente que está dando buenos frutos y resultados, y se alegra que se tome a bien sus sugerencias. Orgulloso y con ganas que se le cambie la cara a Pitrufquén, aprueba el trato directo.

\* Concejal Sr. Salazar, ayer estuvieron trabajando, insiste, valora que todos los concejales tengan otra mirada con los trabajadores de la empresa externa, así también el alcalde, y espera que en todas las empresas externas los sueldos se modifiquen y aumenten. Don Pablo Huaiquilao ha escuchado las sugerencias, que van en bien de los ciudadanos de la comuna. Aprueba el trato directo con esta empresa.

\* Concejal Sr. Ibarra, no pudo estar en la reunión, pero tiene sus reparos, y dará su argumento, primero, la suma del personal es de \$12.860.000, pero no queda estipulado cuanto van a ganar los trabajadores, los contadores, los choferes, en fin. Segunda apreciación, el camión aljibe se contrata por 6 meses, este tiempo pasa su estadía en este concejo. Tercero, es como ver la transparencia y como se puede saber que aquí no hubo conflictos de intereses, bajo esto, rechaza.

\* Concejal Sr. Lizama, llegó en formato papel la documentación, también tiene sus reparos y consultas, en el documento que envió el administrador se le está endosando la culpa a los concejales que esta licitación no se realizó durante todo el año porque no asisten a las reuniones. Además, dentro de su argumento tiene lo siguiente:

Primero, el Ordinario Interno que envió el Administrador Municipal, está dirigido al Alcalde y no al concejo municipal.

Segundo, no hay cotización de la actual empresa, su consulta es ¿porque no se consideró a la empresa Cresco que ha estado prestando el servicio durante tanto tiempo?

Tercero, el trato directo con la Empresa Cresco se aprobó después de que estaba vencida la segunda ampliación del plazo inicial.

Cuarto, el rechazo de la propuesta presentada por el alcalde en su oportunidad, para que el concejo autorizara la firma del contrato, se realizó el 14 de julio de 2020, cuando ya no estaba vigente el contrato con Cresco.

Quinto, cuando se trabajó en comisión este tema, donde la administración quería a toda costa hacerlo mixto, o sea, que la empresa solo suministrara el personal, y el municipio toda el equipamiento y la operación, argumentando a esa fecha que era más económico y que se atendería de mejor forma todos los requerimiento de la comuna, y en contra parte se solicitó, en varias oportunidades a la administración representada por el ex administrador y el Jefe del Medio Ambiente los antecedentes o informes que demostraran dichas situaciones, que incluyeran todos los ítems asociados a esa actividad, con un análisis de costos, ya que a esa fecha consideraban que la propuesta presentada no era viable, por varios motivos, es así, que recuerda que hubo una votación y todos votaron en contra, inclusive el Alcalde. Los motivos, entre ellos, la diferencia de personal, el uso de maquinaria y equipamiento, y el personal municipal que debía estar involucrado. Y sumando todas esas variables, el costo final sería mayor y menos eficiente. Hasta el día de hoy nunca se ha entregado ese estudio, que fue solicitado varias veces.

Sexto, ahora la administración quiere involucrar al concejo, porque se le endosa al concejo la responsabilidad, que por no asistir a reuniones esto se atrasó, le parece inaudito, ya que al concejo no le corresponde aprobar bases, además nunca se ha hecho.

Séptimo, personalmente no se hará cargo de la irresponsabilidad, partiendo por el Alcalde, el ex Administrador, el actual Administrador y el Director de Medio Ambiente, que a la fecha este funcionario ya no pertenece a la planta municipal y está contratado en la modalidad de honorarios, otra anormalidad más, exponiendo a los trabajadores, que dependen indirectamente del municipio, a la incertidumbre de quedar sin trabajo, sumado a eso a la cantidad menor que estaban solicitando en la licitación respectiva.



Octavo, por último, ya respondimos por una parte del personal que corresponde al de Operaciones, en situación también irregular, y que hasta el día de hoy no nos han entregado los antecedentes comprometidos por el señor alcalde. Con estos antecedentes rechaza.

- Sr. Presidente, solamente para aclarar, hubo en un momento donde se iba generar de manera mixta, pero el concejo rechaza. Lo segundo es la Dirección de Medio Ambiente, Pablo hizo una suplencia en lo que iba a generar la nueva planta, Pablo terminó su suplencia y hoy vuelve a honorarios. Y lo último, siempre lo ha dicho, no entrará en una discusión bizantina, dónde siempre el concejal trata de acusar de presuntas irregularidades, situación que no es así, aquí no hay nada escondido, mala intención. Autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Pantoja, consulta al Secretario Municipal, con esta votación esto se da por aprobado?

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que no se va a pronunciar al respecto.

- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento del Director de Control.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, en esta situación, si pasa el periodo alcaldicio tiene un quórum especial de 2/3.

- Sr. Presidente, dice que este no es el caso.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, en el trato directo, en la normalidad no hay en la ley una exigencia especial de aprobación del concejo, si no que en razón de mérito, para hacer la contratación. Cree que está la duda, por el camión aljibes que dice 6 meses, dado al término de su periodo y de otros concejales.

- Sr. Presidente, pero eso se puede modificar. Ya aprobó, después verá con el Director de Control y el Asesor Jurídico cuales son las acciones para seguir, y si hubiera acción que lo impidiera, estaría la otra opción que dice el Director de Control de seguir con el servicio por razones de mérito.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que no le corresponde opinar, según lo manifestado por señor Presidente en una sesión anterior, por eso no lo hizo ante la consulta del Concejal Sr. Pantoja, pero sí tiene algunas dudas para efectos de redactar el acta de esta sesión, lo primera es conocer a que empresa se le está adjudicando el trato directo? y lo segundo, ¿cuál es el monto adjudicado o que se cancelará mensualmente?

- Sr. Presidente, responde que es la empresa Paisarq paisajismo y arquitectura, por un monto de \$24.862.794.- mensuales.

Con ello habiendo quórum y con los votos a favor de los Concejales presentes en la sala, señor Pantoja y señor Salazar más el voto a favor de su Presidente, y los votos de rechazo de los Concejales presentes en la sala, señor Ibarra y señor Lizama, (*resultado de la votación, tres votos a favor y dos votos en contra*), se toma el **Acuerdo N° 765** del presente periodo que aprueba la autorización para que el alcalde celebre: ***El contrato por trato directo para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y CEMENTERIOS" por un monto mensual de \$24.862.794.- IVA incluido; con la Empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Ltda.-***

- Sr. Presidente, solicita autorización para seguir con el concejo, una vez pasada la hora establecido en el reglamento de sala.

\* Sres. Concejales autorizan por unanimidad.

## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Lizama:

\* Primero señala que la gran demanda comunitaria de los vecinos obedece al retiro de escombros, que están almacenados en todas las cuadras de la comuna, ya son montañas de escombros y de todo tipo de desechos. La gente está ansiosa y escuchó mal.

\* Y lo otro es una pedir fiscalización a la gran cantidad de talleres en la zona urbana instalados de forma ilegal, acopiando vehículos en la calle, también pasa con la leña que se acopia en la vía pública, y la otra situación es que se están dando incendios en callejones de servidumbre donde la gente está acopiando vehículos, chatarra, por eso la petición es una mayor fiscalización, solicita un informe de todos los talleres que trabajan de forma ilegal.



### 7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

\* Parte felicitando a los Bomberos, a los chucheques, que participaron y sacaron el primer lugar a nivel nacional, en la competencia Dress Fast 2020 (vestirse rápido), el nombre (chucheques) es en honor al antiguo comandante Sr. Larrondo, se llevaron varios premios en cerca de casi \$ 2.000.000, en implementación para Bomberos.

También sabe que se viene un arduo trabajo, hace una semana estuvieron trabajando en la isla, donde unos pescadores quedaron aislados, por tres horas, un gran trabajo, por eso siempre ha dicho que la subvención es poca, por todo el desgaste de material y humano. También estuvieron en Polul donde le hicieron la petición de un camión aljibe, le dice al Presidente que cuente con su apoyo, bomberos siempre estará luchando ante los incendios.

### 7.3.- Concejal Sr. Salazar:

\* Señala que todos están preocupados con tema del corte de pasto y el retiro de escombros, espera que la gente entienda y no saque chatarra, sino escombros, publicitar por la radio y que el encargado de Medio Ambiente pueda explicar a la gente lo que puede sacar a la calle.

\* Se viene el verano y la isla municipal hay que adecuarla con agua, baño, limpieza para que los vecinos puedan utilizar este espacio para recrearse. Conoce de un curso que quiere utilizar la cancha, un espacio para salir de paseo, pero les dijo que era bastante complejo en estos momentos, más encima que la comuna está en fase dos, menos mal que los contagios se han reducido, por eso hace un llamado de conciencia a los vecinos y vecinas, esperando que pronto pueda llegar una vacuna, para no seguir en la incertidumbre.

### 7.4.- Concejal Sr. Pantoja:

\* Primero retomar lo que viene insistiendo, sobre los informes en relación con las multas que se deben haber cursado a la empresa de aseo Cresco y a la empresa Arnaboldi de retiro de sólidos, más de un mes que lo viene pidiendo, ojalá poder tener respuesta pronto.

\* Por otra parte solicito enviar a Compin el listado de los funcionarios de salud que excedían los 180 días de licencias médicas, el Alcalde le dijo que iban a analizar, verían caso a caso y le gustaría saber en qué situación se encuentra aquello, si ya se hizo.

\* Si bien ha habido bastante descontentos por el retardo en el retiro de los escombros, de igual manera quiere destacar que se ha avanzado, estos últimos días se ha hecho retiro en algunos sectores, y eso se valora, destacar lo hecho por Villa Los Poetas, una vez retirados los escombros se instaló un letrero que señala que se va a cursar multas a quien se le vea tirando basura, así que espera que esto se haga en todos los sectores, espera que con esta modificación presupuestaria se pueda retomar y dar solución a este tema, para esto es muy importante la difusión, para que la gente no siga sacando escombros a la calle.

\* También tuvo la oportunidad de reunirse con algunos integrantes de la séptima compañía de Bomberos de Polul, y le comentan la posibilidad de un camión aljibe y es importante que esto se puede materializar, desde ya todo su apoyo hacia el cuerpo de bomberos.

\* En el caso que se tomen las medidas para abrir la isla, insiste en que se evalué la posibilidad de cobrar en la entrada, no a los peatones, si no el acceso de los vehículos. El que paga cuida y el que no paga no cuida.

- Sr. Presidente, lo que informó Bomberos fue una propuesta que él les hizo, ellos están complicados, y la municipalidad tiene dos camiones que se van a dar de baja y se podrían dar en donación, traerá la propuesta al concejo municipal, con el compromiso que Bomberos les pueda colocar el estanque a estos respectivos camiones, Antes de terminar, le solicita al concejal Ibarra adelantar la reunión del eclipse.

\* Concejal Sr. Ibarra, consulta al Secretario Municipal, si aún pueden hacer reunión de comisión.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que si se quiere ver y analizar el tema de la ordenanza y están todos dispuesto en asistir, lo ideal es que se haga una reunión de trabajo, ya que de comisión no es posible porque no tendrán quórum, en atención a que un concejal está suspendido y el otro concejal está con reposo médico, y así para el próximo concejo someter la ordenanza a votación para su aprobación.



\* En atención a ello, la administración citará a una reunión de trabajo a la brevedad posible para analizar el tema de la Ordenanza Eclipse 2020.-

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:25 horas.



*OSVALDO VILLARROEL CARRASCO*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*JORGE JARAMILLO HOTT*  
**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**